



# Qué pasaría si se aprueba el desafuero de Alito Moreno



A inicios de la semana pasada se dio a conocer que la **Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche** presentó ante la Cámara de Diputados una declaratoria de procedencia, con el fin de que, al retornar la legislatura, se analice y, en caso de aceptarse, se vote el **desafuero** del presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno Cárdenas**.

Días más tarde, la gobernadora de Campeche, Layda Sansores San Román, dio a conocer que el vicesfiscal de la Fiscalía Anticorrupción, Loreto Verdejo Villacís, **ratificó la solicitud de procedencia para el desafuero del priista**, mediante la entrega de todos los documentos que acreditan la investigación en contra de Moreno Cárdenas.

Sin embargo, para que el procedimiento comience, la Cámara de Diputados deberá volver del receso legislativo, el cual concluirá el próximo 1° de septiembre, para instalar la Sección Instructora para que ésta dictamine si el caso tiene lo necesario para que se presente el caso ante el pleno, con el fin de que **sea debatido y votado el desafuero**.